

ACCIÓN URGENTE

DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN HUELGA DE HAMBRE

Dos destacados defensores saudíes de los derechos humanos se encuentran en huelga de hambre desde el 3 de marzo como protesta por el deterioro de sus condiciones de reclusión. Su vida podría correr peligro como consecuencia de las malas condiciones de reclusión y de su mala salud. Son presos de conciencia.

Abdullah bin Hamid bin Ali al-Hamid y Mohammad bin Fahad bin Muflih al-Qahtani, cofundadores de la ONG de derechos humanos Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos, fueron condenados el 9 de marzo de 2013 a 11 y 10 años de prisión, respectivamente, por cargos relacionados con su activismo. El Tribunal de Apelación confirmó sus condenas en enero de 2014. Ambos se encuentran en la prisión de Al Ha'ir de la capital saudí, Riad, y están expuestos a sufrir tortura y otros malos tratos.

Abdullah al-Hamid fue trasladado el 3 de marzo a un ala donde las condiciones higiénicas son malas y donde se permite fumar en todo momento. Se declaró en huelga de hambre ese mismo día en señal de protesta. Anteriormente había sido ingresado en el hospital, por lo que se teme que su traslado a esta ala empeore su ya frágil estado de salud.

Mohammad al-Qahtani fue recluido en régimen de aislamiento tras declararse en huelga de hambre como protesta por el continuo deterioro de sus condiciones de reclusión. Desde que comenzó a cumplir su condena ha sido traslado de sección, y ahora está en una reservada a presos condenados por delitos violentos, por lo que su vida corre peligro. Las autoridades de la prisión han confiscado arbitrariamente libros y objetos personales de ambos hombres. El 5 de marzo, sus representantes legales fueron a verlos a la prisión de Al Ha'ir, pero los funcionarios les dijeron que no estaba permitido.

Escriban inmediatamente, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades a que dejen a Abdullah bin Hamid bin Ali al-Hamid y Mohammad bin Fahad bin Muflih al-Qahtani en libertad de inmediato y sin condiciones, pues son presos de conciencia, recluidos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión;
- Instándolas a que se abstengan de sancionarlos por su huelga de hambre y a que garanticen que los dos reciben la atención médica que puedan necesitar y tienen de inmediato acceso periódico a sus familias y sus representantes legales;
- Pidiéndoles que garanticen que están protegidos contra la tortura y otros malos tratos, conforme a las normas internacionales de derechos humanos relativas a la protección de las personas detenidas o presas.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 18 DE ABRIL DE 2014 A:

Rey y primer ministro
King and Prime Minister
King Abdullah bin Abdul Aziz Al Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh
Arabia Saudí
Fax: (vía el Ministerio del Interior)
+966 11 403 3125 (insistan)
Tratamiento: Your Majesty/Majestad

Ministro del Interior
Minister of the Interior
His Royal Highness Prince Mohammed
bin Naif bin Abdul Aziz Al Saud
Ministry of the Interior, P. O. Box 2933,
Airport Road, Riyadh 11134
Arabia Saudí
Fax: +966 11 403 3125 (insistan)
Tratamiento: Excelencia

Y copia a:
Ministro de Justicia
Minister of Justice
His Excellency Shaykh Dr Mohammed
bin Abdulkareem Al-Issa
Ministry of Justice
University Street
Riyadh 11137
Arabia Saudí
Fax: + 966 11 401 1741
+ 966 11 402 0311

Envíen también copias a la representación diplomática de Estados Unidos acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Correo-e Tratamiento Tratamiento

Ésta es la segunda actualización de AU 257/12. Más información: www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/010/2013

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN HUELGA DE HAMBRE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Abdullah al-Hamid y Mohammed al-Qahtani fueron declarados culpables de diversos delitos, como "romper la lealtad al gobernante y desobedecerlo", "cuestionar la integridad de autoridades", "intentar perturbar la seguridad e incitar al desorden convocando manifestaciones", "difundir información falsa a grupos extranjeros", "violar el artículo 6 de la ley de tecnologías de la información" y "formar una organización no autorizada", es decir, la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos. El tribunal ordenó además la disolución de la Asociación, la confiscación de sus bienes y el cierre de sus cuentas en redes sociales. Ambos hombres presentaron un recurso el 28 de mayo de 2013, y el Tribunal de Apelación confirmó sus condenas en enero de 2014.

Fueron detenidos durante una intensa campaña emprendida por las autoridades saudíes para procesar a defensores de los derechos humanos con total impunidad. Los miembros de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos han sufrido de manera especial la represión. La Asociación, fundada en octubre de 2009, ha informado de violaciones de derechos humanos y ayudado a las familias de muchas personas recluidas sin cargos ni juicio a interponer demandas contra el Ministerio del Interior ante la Junta de Reclamaciones, tribunal administrativo con competencia para ver demandas contra el Estado.

Fowzan al-Harbi, miembro fundador también de la Asociación, fue detenido el 26 de diciembre de 2013, al final de la segunda sesión de su juicio ante el Tribunal Penal de Riad. El juez ordenó su detención sin explicar el motivo, pese a preguntárselo reiteradamente el abogado defensor. Se lo juzga desde el 4 de diciembre por cargos similares, relacionados con su activismo (véase la actualización de UA 15/14, <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/002/2014>). Todos los miembros de la Asociación detenidos hasta ahora han denunciado sus condiciones de reclusión.

Dos miembros más de la Asociación, el hermano de Abdullah al-Hamid, Issa al-Hamid, y Abdulaziz al-Shubaily, han sido citados varias veces por la Oficina de Investigación y Enjuiciamiento para interrogarlos sobre su activismo pacífico. Issa al-Hamid está siendo investigado por "agitar a la opinión pública" y "fundar una organización ilegal y desempeñar la función de presidente de ella". Abdulaziz al-Shubaily, otro de los cofundadores y actual vicepresidente de la Asociación, también está siendo objeto de investigación desde el 11 de mayo de 2013 por cargos similares a los de sus colegas. Se teme que ambos hombres sean juzgados y encarcelados en breve.

También han sufrido hostigamiento de las autoridades saudíes otros grupos y activistas de derechos humanos independientes. El 6 de febrero de 2014, el Tribunal de Apelación de La Meca confirmó la condena de tres meses de prisión impuesta a Waleed Abu al-Khair, destacado defensor de los derechos humanos y director de Vigilancia Saudí de los Derechos Humanos, por "ridiculizar el sistema judicial saudí". Se espera que Waleed Abu al-Khair comience en breve a cumplir la condena, aunque se enfrenta todavía a cargos relacionados con su activismo pacífico ante el Tribunal Penal Especial. Seis destacados reformistas, entre los que figuran Suliaman al-Rashhudi y Saud al-Hashimi, cumplen desde finales de 2012 largas condenas de prisión impuestas a raíz de que distribuyeran una petición en demanda de reformas políticas y sometieran a debate una propuesta de establecimiento de una organización de derechos humanos independiente (véase AU 107/13, <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/014/2013>).

Nombre: Abdullah al-Hamid, Mohammad al-Qahtani
Sexo: Hombres

Más información sobre la AU: 257/12 Índice: MDE 23/004/2014 Fecha de emisión: 7 de marzo de 2014